

En Arica a 24 de febrero del año 2025, siendo las 09.30 horas, previo anuncio y con la venia del tribunal, tiene lugar la prueba testimonial de la parte demandada ordenada en autos, con la asistencia de su abogado don **HUMBERTO CAPETILLO MENESSES**, en rebeldía de la parte demandante y los testigos, quienes previa acreditación de su identidad y debidamente juramentados exponen:

**1.- Comparece doña Roxana del Carmen Álvarez Borquez, cédula de identidad N°11.611.967-6, domiciliado en calle Humberto Arellano Figueroa N°0282, Block K, Departamento 23, Arica.**

**Se presenta al único punto de prueba.**

Sí, es efectivo, el vecino Yadin y su hija Catalina postularon en esa oportunidad al subsidio y al momento de las visitas del Serviu ellos Vivian ahí, lo que me consta porque soy vecina de ellos y hace 5 años vivo en el Conjunto habitacional Portada del Sol y también trabajo haciendo aseo en el mismo conjunto.

**Repreguntas.**

**1.- Para que diga el testigo, si es efectivo que conoce al grupo familiar del ejecutado declarado al momento de la postulación al subsidio habitacional y como le consta.**

Sí, me consta porque conozco a su hija Catalina y a su hija pequeña que tiene ahora en la vivienda.

**2.- Para que diga el testigo como le consta que el ejecutado o su grupo familia habitaba la vivienda al momento de las visitas realizadas por el Serviu.**

Me consta, porque el 2024, en el mes de marzo, mayo y septiembre se realizaron las visitas de Serviu a todo el conjunto habitacional, además, al vecino Yadin yo lo veo los fines de semana, ya que, por encontrarse fuera de la ciudad por motivos de trabajo, ya que trabaja en Putre.

**3.- Para que diga la testigo, en qué circunstancias ve al vecino que señala.**



Este documento tiene firma electrónica  
y su original puede ser validado en  
<http://verificadoc.pjud.cl>

Código: TBKXSGQWZY

Como yo trabajo ahí mismo, lo veo salir con sus hijas salir a pasear o a comprar. Además de eso tenemos un carrito sanguichero afuera del conjunto donde también nos encontramos y ahí aprovechamos de conversar.

**No hay más repreguntas.**

**2.- Comparece don Williams Alexander Martínez Guarache, cédula de identidad N°13.005.741-1, domiciliado en Humberto Arellano Figueroa N°0282, Block H, Dpto. N°31, Conjunto Habitacional Portada del Sol, Arica.**

**Se presenta al único punto de prueba.**

Sí, es efectivo, me consta porque el vecino Yadin vive en el block A-44, la fiscalización fue un fin de semana, fue un día sábado en la mañana aproximadamente a las 10 de la mañana y me encontré con el vecino Yadin a las 10.30 en la puerta del Condominio ya que íbamos al almacén a comparar pan para el desayuno de nuestros hijos y en ese transcurso fue la fiscalización. Y cuando volvimos nos encontramos con la citación que estaba bajo la puerta.

**1.- Para que diga el testigo si es efectivo que conoce al grupo familiar del ejecutado declarado al momento de la postulación al subsidio habitacional y como le consta.**

Sí, me consta porque venimos postulando desde el año 2015 aproximadamente en la postulación del proyecto Putire Marka 2, desde esa fecha venimos postulando hasta que nos llegó la postulación del condominio Portada del Sol y desde entonces Yadin postuló con su hija Catalina para el condominio Portada del Sol.

**2.- Para que diga el testigo si es efectivo y como le consta que el ejecutado o los miembros de su grupo familiar actualmente habitan la vivienda a la que se aplicó el subsidio.**

Me consta porque somos vecinos, yo vivo en el Block H y él vive en el departamento A-44 y por el motivo de que él me llama porque tengo conocimiento de mecánica y tiene su vehículo en mal estado, lo otro, también, sé de albañilería



Este documento tiene firma electrónica  
y su original puede ser validado en  
<http://verificadoc.pjud.cl>



Código: TBKXSGQWZY

y le hago trabajos en su domicilio y reparaciones y mantenciones en este tiempo. También realizamos actividades de hijos en la sede social, como cumpleaños.

**No hay más repreguntas.**

**3.- Comparece doña Alejandra Betsabé Flores Pacaje, cédula de identidad N°18.868.530-7, domiciliada en Calle Nueva Uno N°3425, Block 9, departamento N°203, Conjunto habitacional Alto Chinchorro, Arica.**

**Se presenta al único punto de prueba.**

Sí, es efectivo, me consta porque yo fui a dejar a mi hija mayor Catalina Andreus Flores al domicilio del papá Yadin Andreus Mollo el 28 de septiembre, la fui a dejar porque ella vive los fines de semana con el papá, de viernes a domingo con padre y de lunes a Jueves conmigo ya que él trabaja en el Cesfam de Putre, y durante ese día ella se encontraba en ensayo de cueca en el mismo condominio en las canchas del condominio Portada del Sol, se esto, porque yo me comunique con mi hija en la noche y ella me comentó que vino Serviú al condominio mientras ella con su papa se encontraban en las canchas, dado que mi hija presenta trastorno del espectro autista en diagnóstico, me comunique con su papá para saber lo que pasaba y ahí me comentó que efectivamente los vecinos le habían preguntado cómo le había ido con la entrevista con Serviu y él les dijo que no tenía conocimiento de la visita porque él estaba con nuestra hija en las canchas al momento de la fiscalización, solamente se enteró por los vecinos, porque tampoco Serviú les dejó un documento de visita que atestigüe que fueron, ningún documento. Además de lo anterior me consta que mi hija y su padre Yadin Andreus Mollo viven desde el año 2020 en el condominio Portada del sol, lo que se o me consta porque cuando Yadin Postuló, él vivía conmigo y yo era menor de edad, lo que me afecta porque esto perjudica a mi hija, ya que yo no cuento con vivienda propia y también le afecta a ella emocionalmente ya que como señale ella trastorno del espectro autista. Además de lo anterior quisiera agregar que cuando nosotros postulamos, también lo hicimos en compañía de familiares, como yo y el ya no estamos juntos, yo voy a la casa de mi tía en ocasiones y también lo veo a él conviviendo en su departamento con sus dos hijas, departamento en el cual



Este documento tiene firma electrónica  
y su original puede ser validado en  
<http://verificadoc.pjud.cl>

Código: TBKXSGQWZY

también hemos compartido momentos familiares, por lo que me consta que vive ahí.

**Repreguntas.**

**1.- Para que diga el testigo, si es efectivo que el ejecutado al momento de la postulación al subsidio habitacional mantenía la misma situación laboral y como le consta.**

No, no es efectivo, lo que me consta porque vivíamos juntos y él en ese momento se encontraba trabajando en la Mutual de seguridad.

**2.- Para que diga el testigo, si es efectivo que actualmente el ejecutado y su grupo familiar habitan la vivienda a la que se aplicó el subsidio y como le consta.**

Sí, es efectivo, lo que me consta como ya lo relaté anteriormente al responder el punto de prueba, mi hija Catalina vive con él de viernes a domingo y comparte con su otra hija a diario.

**No hay más repreguntas.**

Con lo actuado, siendo las 11.00 horas, se pone término a la presente audiencia, firmando las partes compareciente, los testigos, el ministro de fe que suscribe y el tribunal.

Derechos: 120.000.-

✓ Rosana Alvarez.

11.611.967-6.



✓ D. Monto

13.005741-1

✓ Alejandra BF.

18.868.530-7

  
Juic Chugonia Sunzalo



Este documento tiene firma electrónica  
y su original puede ser validado en  
<http://verificadoc.pjud.cl>



Código: TBKXSGQWZY

